



# H. Colegio Departamental

Departamento de Matemáticas

Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Exactas y Naturales

Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

Hermosillo, Sonora, a 16 de mayo de 2025

## ACTA No. 28 del H. COLEGIO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS DE LA FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

### SESIÓN XXVIII

En Hermosillo, Sonora, a las 9:00 horas del miércoles 14 de mayo de 2025, en el aula Laboratorio de Ciencia de Datos, ubicada en la planta baja del edificio 3K2, del Departamento de Matemáticas de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Exactas y Naturales, y transmitida simultáneamente a través de la plataforma Microsoft TEAMS (ID de la reunión: 248 955 177 691 3 Código de acceso: nv692Hx6) se reunieron los integrantes del H. Colegio Departamental del Departamento de Matemáticas para celebrar su vigésima octava sesión extraordinaria.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de la Comisión de Ingreso, Promoción y Evaluación del Personal Académico (CIPEPA) para fijar en 80 (ochenta) puntos el promedio mínimo de la evaluación docente aplicada por los estudiantes, como requisito de desempeño para la prórroga de contratación del personal académico, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de Personal Académico.
4. Atención a las solicitudes de prórrogas de contratación y asignación de horas comprometidas para el semestre 2025-2.

### PUNTO 1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.

La Secretaria Técnica del H. Colegio Departamental, Dra. María Mercedes Chacara Montes, pasó lista de asistencia –tanto presencial como a distancia mediante Microsoft Teams– registrándose la presencia de catorce (14) integrantes, de los cuales nueve (9) son propietarios con derecho a voto. Una vez verificado que dicha cifra supera el mínimo exigido por la normatividad universitaria, la Dra. Chacara Montes certificó la existencia de quórum legal y el Presidente, Dr. Jesús Francisco Espinoza Fierro, declaró formalmente instalada la sesión.

Los integrantes con derecho a voto presentes fueron:

- Eleazar Silvestre Castro (Representante Académico de Posgrado, propietario).
- Héctor Alfredo Hernández Hernández (Representante Académico de la Licenciatura en Matemáticas, propietario).
- Héctor Antonio Villa Martínez (Representante Académico de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, propietario).
- Jesús Francisco Rodríguez Higuera (Representante Académico del Colegio Universitario, propietario).
- Daniel Olmos Liceaga (Representante Académico del Colegio de Facultad, propietario).





## H. Colegio Departamental

Departamento de Matemáticas

Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Exactas y Naturales

Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

- Irasema Pedroza Meza (Representante Estudiantil de Posgrado, propietaria).
- Braulio Alessandro Sánchez Bermúdez (Representante Estudiantil del Colegio de la FICEN, propietario).
- Omar Pacheco Velásquez (Representante Estudiantil de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, propietario).
- Dr. Jesús Francisco Espinoza Fierro (Presidente del H. Colegio Departamental).

Los siguientes integrantes asistieron en calidad de suplentes sin derecho a voto:

- Roberto Núñez González (Representante Académico de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, suplente).
- Paulina Danae López Ceballos (Representante Académico del Colegio Universitario, suplente).
- Alejandra Fonseca Morales (Representante Académico del Colegio de Facultad, suplente).
- Humberto Abraham Martínez Gil (Representante Estudiantil de Posgrado, suplente).
- Ana Laura Chenoweth Galaz (Representante Estudiantil de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, suplente).

Con la asistencia registrada y el quórum legal certificado, se continuó con el desahogo del Orden del Día.

### PUNTO 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Presidente del H. Colegio Departamental, Dr. Jesús Francisco Espinoza Fierro, dio lectura al Orden del Día incluido en el citatorio oficial CDMAT/1A.2-10/2025 y previamente distribuido a todos los integrantes. Concluida la lectura, invitó a los miembros a manifestar observaciones o proponer modificaciones; al no registrarse comentario alguno, sometió el punto a consideración del pleno. Emitida la votación correspondiente, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad de los nueve integrantes propietarios presentes, quedando ratificado en los términos señalados.

### PUNTO 3. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de la Comisión de Ingreso, Promoción y Evaluación del Personal Académico (CIPEPA) para fijar en 80 (ochenta) puntos el promedio mínimo de la evaluación docente aplicada por los estudiantes, como requisito de desempeño para la prórroga de contratación del personal académico, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de Personal Académico.

El Presidente del Colegio Departamental presentó el acta de la Comisión de Ingreso, Promoción y Evaluación del Personal Académico y concedió el uso de la voz al Presidente de dicha Comisión, quien precisó los fundamentos y alcances de la propuesta sometida a consideración: después de constatar que la normativa institucional vigente no establece un umbral explícito para calificar como satisfactoria la evaluación docente estudiantil en los trámites de prórroga, la Comisión de Ingreso, Promoción y Evaluación del Personal Académico acordó el siguiente dictamen:

**Recomendar que el H. Colegio Departamental adopte, con carácter transitorio, el promedio mínimo de ochenta (80) puntos –en una escala de 0 a 100– como parámetro para considerar satisfactorio el desempeño docente en las solicitudes de prórroga por evaluación curricular.**





## H. Colegio Departamental

Departamento de Matemáticas

Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Exactas y Naturales

Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

Señalar que dicho valor busca armonizar criterios razonables de calidad académica y garantizar aplicación uniforme mientras el H. Colegio Universitario emite lineamientos generales, conforme a la cláusula 43 del Contrato Colectivo de Trabajo.

Proponer la obligatoriedad de incluir el plan de trabajo, el informe de actividades y la constancia de evaluaciones estudiantiles en todo expediente de prórroga, a fin de fortalecer la valoración integral del desempeño académico.

La Comisión somete este dictamen al pleno con el propósito de robustecer los procesos de evaluación, garantizar transparencia y asegurar la calidad académica en el otorgamiento de prórrogas, en estricto apego al marco normativo institucional.

**Concluida la deliberación, el Colegio Departamental aprobó la propuesta por única ocasión para el semestre 2025-2, con ocho (8) votos a favor y una (1) abstención.**

**PUNTO 4. Atención a las solicitudes de prórrogas de contratación y asignación de horas comprometidas para el semestre 2025-2.**

El Presidente del Colegio Departamental cedió la palabra al Dr. Héctor Alfredo Hernández Hernández, Presidente de la Comisión de Ingreso, Promoción y Evaluación del Personal Académico (CIPEPA), a fin de que presentara el dictamen correspondiente. El Dr. Hernández informó que la Comisión sesionó el 5 de mayo de 2025, revisó la documentación de cada solicitante y aplicó los criterios previstos en el **acuerdo 04-186/2021 del H. Colegio Académico** (calificación promedio  $\geq 8.5$  en las evaluaciones estudiantiles de los dos semestres inmediatos, cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Estatuto de Personal Académico y ausencia de procedimientos que impliquen rescisión) para el caso de las **horas comprometidas**, así como los requisitos establecidos en los **artículos 88 y 144 del Estatuto de Personal Académico** y la **Cláusula 114 del Contrato Colectivo de Trabajo STAUS-UNISON** para las **prórrogas de contratación**.

Después del análisis, la **Comisión de Ingreso, Promoción y Evaluación del Personal Académico** emitió dos recomendaciones:

**1. Horas comprometidas.**

*Mantener la asignación para el semestre 2025-2 de los docentes **Martín Aarón Carrillo Carranza** (2 horas en el Área de Trabajo Académico [ATA] de Cálculo, clave 0077) e **Isabel Dorado Auz** (20 horas en el ATA de Probabilidad y Estadística, clave 0085).*

*No mantener la asignación para **Rodolfo Godoy Rosas** (1 hora, ATA Probabilidad y Estadística, clave 0085; no impartió asignaturas del ATA y no presentó informe), **María Elena Conde Hernández** (10 horas, ATA Probabilidad y Estadística, clave 0085; promedio menor que 8.5) y*

f





## H. Colegio Departamental

Departamento de Matemáticas

Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Exactas y Naturales

Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

**Francisco Miguel Velarde López** (5 horas, ATA Álgebra, clave 0075; promedio menor que 8.5 y falta de informe).

### 2. Prórrogas de contratación obtenidas por evaluación curricular.

*Conceder la prórroga para el semestre 2025-2 a las y los siguientes académicos:* Adriana Ruiz Silva; Ana Valeria Torres Figueroa; Bruno Campoy Garza; Cynthia Dennise García Beltrán; Cynthia Guadalupe Esquer Pérez; Dagoberto Cabrera German; David Armando Encinas Basurto; Diana Laura Villegas Coronado; Diego Carlos Bouttier Figueroa; Diego Soto Puebla; Eduardo Acuña Yeomans; Elizabeth Vásquez Tirado; Erik Morales Mercado; Francisco Javier Carrillo Pesqueira; Gabriel Alejandro Orozco Casillas; Gemma Iñigo Figueroa; Gerardo Valenzuela Hernández; Horacio Antolín Pineda León; Isabel Dorado Auz; Itzia Iztlacihuatl Justo Robledo; Jesús Arturo Vázquez Espinoza; Jonathan Casildo Luque Ceballos; José Alfredo Galaviz Sañudo; Jovan Israel Segundo Rosas; Juan Carlos Reyes Valdéz; Keren Hapuc Gutiérrez Acosta; Luis Alfonso Caraveo Balderas; Luis Fernando Mendivil Elías; Luis Miguel Amador Silva; Manuel Munguía Rodríguez; Martín Aarón Carrillo Carranza; Mauricio Castro Enríquez; Mayra Rosalía Tocto Erazo; Mijaela Acosta Gentoii; Óscar René Salcido Valle; Pastora Margarita Bautista Sánchez; Rodolfo Munguía Soto; Roxana Rebeca Contreras Rodríguez; Sandra Castellanos Rosales; Yessenia Alejandra Liñán Morales; Ying Ying Wu, y Zubelda Guadalupe Sanders Gutiérrez.

*Denegar la prórroga a* **Ana Luisa Llanes Luna, Guadalupe Miguel Munguía Gámez, Gessure Abisai Espino Flores y Óscar Alberto Tanahara Romero**, por no presentar el informe semestral de trabajo.

Concluida la presentación, el **Presidente** abrió el espacio para preguntas y comentarios; una vez agotada la discusión, sometió el dictamen a votación nominal. **El H. Colegio Departamental aprobó las recomendaciones de la Comisión de Ingreso, Promoción y Evaluación del Personal Académico por unanimidad de votos.**

Se instruyó a la **Secretaría Técnica** para que comunique los acuerdos a la **Dirección de Recursos Humanos**.

Con ello se agotó el Punto 4 y se continuó con el desarrollo de la sesión.

Concluido el desahogo de los puntos enlistados en el Orden del Día y no habiendo asuntos generales que tratar, el **Presidente del H. Colegio Departamental, Dr. Jesús Francisco Espinoza Fierro**, declaró formalmente clausurada la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria** a las **10:13 horas** del mismo **14 de mayo de 2025**.

Para constancia de lo actuado, se levanta la presente acta.

**Dr. Jesús Francisco Espinoza Fierro**  
Presidente

**Dra. María Mercedes Chacara Montes**  
Secretaria Técnica

